



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP- CUDAP N° UNC: 18425/2013

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 18425/2013;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, del **Mgter. Cristian Gabriel TERRENO**, DNI 21.966.498, CUIT N° 20-21966498-3, para prestar sus servicios en la Maestría en Urbanismo los días 5,11,12 y 13 de junio de 2020 con una carga de 20 horas por la suma total de \$ 25.000

Que cuenta con autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini, como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5/12

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios Maestría en Urbanismo, según corresponda.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, con el **Mgter. Cristian Gabriel TERRENO**, para prestar sus servicios en la Maestría en Urbanismo y disponer el pago de sus honorarios por la suma total de \$ 25.000.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo según corresponda, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./